

Bando

D. Fermín Celso Salazar, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salinas de Anaya

Hago saber: Que habiéndose recibido los patentes de circulación de carreteras, se pone en conocimiento de los vecinos de este municipio la obligación que tienen de proveer a de ellos, los que posean yandor mayores y menores de los cluses caballo, mular y asnal, así como también los que posean como y carruajes de todas clases; debiendo adquirirlas del Sr. Secretario de este Ayuntamiento, en el plazo de cinco días.

Quinto a 4 de octubre de 1927

El Alcalde

Fermín Celso Salazar

